



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañera y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 9 de enero del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tam, C. León Javier Hernández Canales quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-01/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha 4 de enero del 2016, por lo que le voy a solicitar al C. León Javier Hernández Canales que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL C. León Javier Hernández Canales Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. León Javier Hernández Canales, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. Jesús Ortega García del Partido Acción Nacional, Eduardo Mata Palomo del Partido Revolucionario Institucional y Joaquín Manuel Molina Gómez del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ANA SILVIA LUNA PESINA AUSENTE

C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ PRESENTE

C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ PRESENTE

C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JESUS ORTEGA GARCIA
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. EDUARDO MATA PALOMO
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ
Partido de la Revolución Democrática PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

C.GENESIS ABIGAIL ZAVALA VILLARREAL
Partido Encuentro Social

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente cuatro Consejeros y Consejera Electorales y tres representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Abasolo;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de la Consejera y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cuatro votos a favor de la señora Consejera y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Abasolo y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Abasolo se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Abasolo, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primer semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes, a las 17:00 horas; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Abasolo, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL C. CONSEJERO Arturo Alejandro Martínez Vásquez: pido el uso de la palabra para indicar que en el punto VIII del considerando existe un error ya que está escrito el mes de julio y debe de ser el mes de junio lo correcto y que es factible el horario de oficina.

EL PRESIDENTE: Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señora y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por cuatro votos a favor.

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ABASOLO Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

ANTECEDENTES

1. El 13 de septiembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2015-2016, en el que se elegirán al Gobernador, Diputados por ambos principios y Ayuntamientos en el Estado.

2. El 9 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE acordó ejercer su facultad de atracción prevista en los artículos 41, base V, Apartado C, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121, párrafo 4 y 124, párrafo 2, y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para aprobar Lineamientos para la designación de los consejeros electorales distritales y municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos administrativos electorales de los estados.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

3. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2015, aprobó el acuerdo IETAM/CG-10/2015, mediante el cual se emite la convocatoria dirigida a los ciudadanos del Estado que estén interesados en formar parte de los consejos distritales y municipales electorales en el proceso electoral 2015-2016.

4. El 10 de diciembre de 2015, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas aprobó el acuerdo IETAM/CG-18/2015, por el cual se designaron los ciudadanos propuestos por los consejeros electorales para que se desempeñen como consejeros electorales propietarios y suplentes de los 43 consejos municipales en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

II. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política local y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, y que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

III. Que con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución del Estado, la Ley General y la presente ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los Consejos Distritales; III. Los Consejos Municipales; y IV. Las mesas Directivas de casilla.

IV. Que de conformidad con señalado por el artículo 150 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en cada uno de los municipios del Estado, el Instituto Electoral de Tamaulipas, contará con los siguientes órganos: I. EL Consejo Municipal; y II. Las mesas directivas de casilla.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

V. Que en términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas el Consejo Municipal Electoral de Abasolo, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.

VI. Que en base en lo instituido por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primer semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

VII. Que conforme en lo instaurado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.

VIII. Que de acuerdo a lo que prevé el artículo 173 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las elecciones ordinarias deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio de 2016, para elegir al Gobernador, Diputados y Ayuntamientos

IX. Que derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse a partir del mes de enero del 2016 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la citada Ley electoral, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Abasolo se instala para funcionar durante el proceso electoral ordinario 2015-2016 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Abasolo, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primer semana de enero de 2016 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes, a las 17:00 horas; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Abasolo, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando VIII de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados para conocimiento público y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas y Mensaje del Presidente.

EL PRESIDENTE: “Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy 9 de enero del año 2016, siendo las 10:25 horas**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas.”



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Doy la más cordial de las bienvenidas a los integrantes de este Consejo y mi agradecimiento a los partidos políticos que atendiendo la solicitud formulada, acreditaron con anticipación a sus representantes ante dicho órgano electoral.

Destacar que con esta sesión se inicia el proceso electoral ordinario del 2015-2016 en el Municipio de Abasolo, a través del cual se elegirán Gobernador, Diputados e integrantes del Ayuntamiento.

Recalco la importancia que tiene el Consejo como responsable de conducir el desarrollo del Proceso Electoral en el municipio.

Aludo a la integración del Consejo, la Representatividad de los partidos políticos, la importancia de las consejeras y consejeros y los acuerdos que se tomen en el Consejo.

Los exhorto a la discusión de los asuntos electorales de manera educada y correcta con respeto al órgano electoral en lo general y a cada uno de sus integrantes en lo particular.

Asegurar y dar por cierto el compromiso de la autoridad electoral con preciso apego a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas: Certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Les reitero que la autoridad electoral siempre apegara sus actos, en todo momento a lo dispuesto por la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas ya que esta contiene el conjunto de normas legales que garantizan la equidad en la contienda electoral, transparencia y limpieza en el proceso correspondiente y certidumbre en los resultados.

EL PRESIDENTE: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:28 horas de este 9 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

Jaime H. Hernandez Charur
C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR.
PRESIDENTE

Leon Javier Hernandez Canales
C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 2,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañera y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. Juan Torres Gámez y Félix Daniel Hinojosa Martínez de los partidos del Trabajo y Nueva Alianza.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local y los Códigos y leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercer dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LEON JAVIER HERNÁNDEZ CANALES SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. ANA SILVIA LUNA PESINA	AUSENTE
C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	PRESENTE
C. LAURA ALICIA SALDANA MARTINEZ	PRESENTE
C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JESUS ORTEGA GARCIA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. EDUARDO MATA PALOMO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUAN TORRES GAMEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. GENESIS ABIGAIL ZAVALA VILLARREAL Partido Encuentro Social	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente cuatro Consejeros y Consejera Electorales y cinco representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por cuatro votos a favor de la señora Consejera y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 12 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, oficio no. DEPPA-092-2016, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, notificando de los representantes acreditados de los partidos políticos, PRD y Encuentro Social.

Con fecha 14 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral, circular no. DEOLE-03-2016, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, donde se establecen las directrices para el acompañamiento de los funcionarios de las Juntas Distritales del INE para el recorrido de ubicación de casillas electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Con fecha 19 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Municipal Electoral oficios no. DEPPA-164/2016 y DEPPA-193/2016 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, notificando la acreditación de los representantes de los partidos Nueva Alianza y Partido del Trabajo.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por cuatro votos a favor de la y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Actas mencionadas.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con cuatro votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Municipal



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, antes de dar lectura el Informe se les hace entrega del Calendario electoral.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año en curso, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral 2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2016, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL REPRESENTANTE: C. Joaquín Manuel Molina Gómez del partido de la Revolución Democrática, pide la palabra donde manifiesta que le comunicaron que el IETAM tiene dos partidas presupuestales y que dice dicho órgano identificarse con la certeza, legalidad transparencia y objetividad por lo que con todo respeto el de la voz pide a nombre de su partido que se haga público el gasto que se origina



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

en este consejo municipal, pidiendo que se muestre facturas de todo lo que aquí se compra.

Como segundo punto de su intervención hace mención de que al estar leyendo el periódico se enteró de que el IETAM se encuentra impugnado en su totalidad, ya que dicha nota periodística da a conocer que los consejeros electorales están afiliados a un partido político.

EL REPRESENTANTE: C. Eduardo Mata Palomo del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que para elegir a los consejeros se les hacen unas evaluaciones y se elige a las personas más idóneas para ocupar estos cargos y que en cuanto a la comprobación de los gastos financieros no tiene por qué darse aquí, ya que debemos tratar en este consejo asuntos relacionados con el proceso electoral y los partidos políticos.

EL CONSEJERO: C. Arturo Alejandro Martínez Vásquez hace uso de la palabra diciendo que se debe dar la información financiera que soliciten los partidos, para estar todos tranquilos, si la ley así lo marca ya que él desconoce lo referente a la cuestión financiera, y que él también está enterado de que en el tribunal electoral se encuentra impugnada la designación de consejeros electorales.

Como segundo punto hace mención de que cuando anden en campo los capacitadores electorales se hagan acompañar por los consejeros y los representantes de los partidos políticos aquí acreditados para estar enterados de las funciones de dichos capacitadores y si realmente llevan a cabo su función, así como asistir a las capacitaciones de los funcionarios de casilla.

EL PRESIDENTE: Respecto al punto del consejero Arturo Alejandro Martínez Vásquez le hago mención que debemos esperar los acuerdos del INE y el IETAM para ver hasta donde se puede participar en el acompañamiento a los capacitadores.

En cuanto a la transparencia de los gastos informo de estos a la administración y a la contraloría general del IETAM y que no se me hace mención de que tenga que rendir informes financieros a los representantes de los partidos políticos a que acreditados.

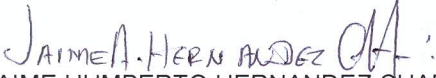
EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:41 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
PRESIDENTE


C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 3
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañera y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.3, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, convocada para las 17:00 horas, de este 26 de febrero del 2016, procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C. Missael Machado Oliveros representante del partido de la Revolución Democrática

Ciudadano, representante del partido político aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política local y los Códigos y leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercer dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. ANA SILVIA LUNA PESINA	PRESENTE
C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	PRESENTE
C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	AUSENTE
C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JESUS ORTEGA GARCIA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. EDUARDO MATA PALOMO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MISSAEL MACHADO OLIVEROS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUAN TORRES GAMEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. GENESIS ABIGAIL ZAVALA VILLARREAL Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. JOEL GONZALEZ BOTELLO Partido Morena	AUSENTE
C. PABLO CESAR EFRÉN GARCIA ORTA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejera Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°2, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de la señora Consejera y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 4 de febrero del presente año, se recibe en este Consejo Municipal Electoral, circular SE/C-09/2016 de la Secretaria Ejecutiva, en la que el Partido Acción Nacional solicita se entreguen las convocatorias para las sesiones públicas de los consejos Municipales Electorales en el domicilio particular de los comités Directivos Municipales del Partido antes mencionado.

Con fecha 6 de febrero del presente año, se recibe en este Consejo Municipal Electoral, oficio DEPPA-311/2016 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, partidos y agrupaciones donde se notifica de los representantes acreditados ante este Consejo Municipal por parte del Partido Movimiento Ciudadano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Con fecha 8 de febrero del presente año, se recibe en este Consejo Municipal Electoral, circular DEOLE/07/2016, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, donde se adjunta oficio INE-TAM-JLE/302/2016, donde se da a conocer la proyección de casillas a ubicar para este proceso electoral.

Con fecha 9 de febrero del presente año, se recibe en este Consejo Municipal Electoral, oficio DEPPA-398/2016 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, partidos y agrupaciones notificando la acreditación del representante del partido MORENA.

Con fecha 12 de febrero del presente año, se recibe en este Consejo Municipal Electoral, la circular DEOLE/08/2016 de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, donde se adjunta oficio INE-TAM-JLE/669/2016 para hacer la invitación a la sesión extraordinaria de la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral con cabecera en Mante Tamaulipas donde se presentará para su aprobación el listado de ubicación de las casillas electorales.

Con fecha 25 de febrero del presente año, se recibe en este Consejo Municipal Electoral, la circular DEOLE/10/2016 de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, donde se adjunta la lista de ubicación de las casillas electorales correspondientes a nuestro Municipio, las cuales fueron aprobadas satisfactoriamente por parte de la Junta Local Ejecutiva y la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°2, ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de la y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señora y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Aprovecho este espacio para informarles que el día de mañana se estará haciendo un recorrido de verificación a las casillas de los seccionales 0010 básica, contigua y extraordinaria y 0012 básica y extraordinaria respectivamente por parte de la junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, motivo por el cual nos hacen una cordial invitación para que los acompañemos, por lo que yo se las hago extensiva a ustedes partiendo de este Consejo Municipal Electoral alrededor de las 09:00 horas.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:32 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
PRESIDENTE


C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, convocada para las 17:00 horas, de este 25 de Marzo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C.LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. ANA SILVIA LUNA PESINA	PRESENTE
C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	PRESENTE
C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	PRESENTE
C.EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C.JESUS ORTEGA GARCIA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C.EDUARDO MATA PALOMO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C.MISSAEL MACHADO OLIVEROS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUAN TORRES GAMEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C.FELIZ DANIEL HINOJOSA MARTINEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C.GENESIS ABIGAIL ZAVALA VILLAREAL Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. JOEL GONZALEZ BOTELLO Partido Morena	AUSENTE
C. PABLO CESAR EFRÉN GARCIA ORTA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;-
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. SE/CDyM-022/2016 de fecha 15 de Marzo de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva donde se dan a conocer los acuerdos IETAM/CG-18/2016, IETAM/CG-19/2016, IETAM/CG-20/2016.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

Se recibió Oficio por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones de fecha 18 de Marzo de presente año el cual se le va remitir al ayuntamiento para solicitar la lista de los lugares de uso común que podrán utilizar los partidos políticos para efecto de sus campañas.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-027/2016 de fecha 19 de Marzo de 2016, por parte de la Secretaría Ejecutiva haciendo la invitación al curso taller Oficialía Electoral impartido por el Lic. Luis Alberto Hernández Moreno titular de dicha Oficialía en el INE.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°3, ordinaria de fecha 26 de Febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14, Extraordinaria el Consejo General, de fecha 3 de marzo del presente año, aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:22 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
PRESIDENTE


C. LEÓN JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 5
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.5, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 3 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. ANA SILVIA LUNA PESINA	PRESENTE
C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	PRESENTE
C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	PRESENTE
C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JESUS ORTEGA GARCIA Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. EDUARDO MATA PALOMO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MISSAEL MACHADO OLIVEROS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUAN TORRES GAMEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. FELIZ DANIEL HINOJOSA MARTINEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

C. JOEL GONZALEZ BOTELLO
Partido Morena

AUSENTE

C. PABLO CESAR EFRÉN GARCIA ORTA
Partido Movimiento Ciudadano

AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Abasolo, mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de Presidente Municipal, Síndico Y Regidores, presentadas por el Partido Político Acción Nacional y Coalición Parcial PRI, PVEM Y PANAL, de conformidad con lo previsto por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; y
- VI. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueban las solicitudes de registro de candidatos para conformar la planilla, a los cargos de presidente Municipal, Sindico y Regidores, presentadas por el partido Político Acción Nacional y Coalición Parcial PRI, PVEM Y PANAL.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones, Partido Acción Nacional y Coalición Parcial PRI, PVEM Y PANAL debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Abasolo.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ABASOLO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS PARA CONFORMAR LA PLANILLA, A LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDORES, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS - Y/O COALICION, PARTIDO ACCION NACIONAL Y COALICION PARCIAL PRI, PVEM Y PANAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2015, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el Consejo Municipal Electoral con cabecera en Abasolo para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 155 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016; y

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. El artículo 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas **para garantizar la paridad entre los géneros.**

6. Que el Instituto Electoral de Tamaulipas como Organismo Público Autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en el estado, a través del Consejo General, de los Consejos Distritales Electorales, de los 43 Consejos Municipales Electorales y de las Mesas Directivas de Casilla que se instalarán el día de la jornada electoral, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado, 93, 99 y 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes de los Ayuntamientos se celebran cada tres años el primer domingo del mes de Junio, por lo que en este proceso electoral ordinario del 2015-2016, se renovaran los integrantes de los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado el día 5 de Junio, de conformidad a lo establecido en el artículo 173, fracción II y 207, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

8. Que los Consejos Municipales Electorales, tienen en el ámbito de su competencia, la atribución legal de recibir y registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos, que hayan sido presentadas dentro de los plazos legales establecidos por el artículo 156, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, cuyo texto es el siguiente:

Artículo 156.- Los Consejos Municipales tienen, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones:

...

III Registrar las planillas de candidatos a Presidente Municipal, síndicos y regidores, en los términos de esta ley.

Lo anterior con excepción del registro supletorio ante el Consejo General, que prevé el artículo 110, fracción XVI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

9. El artículo 225, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece como plazos para el registro de candidatos a ayuntamientos del 27 al 31 de marzo del año de la elección (2016).

10. Una vez precisado lo anterior, este Consejo Municipal Electoral, recibió la documentación relativa al registro de las planillas de candidatos al cargo de Presidente Municipal, Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Abasolo, a que se refiere el artículo del considerando inmediato anterior, presentando la solicitud respectiva en la que se contienen los siguientes datos: partido político o coalición que lo postula, nombre y apellido de los candidatos, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, ocupación, cargo al que se le postula, además de anexar la documentación a que se refiere el artículo 231 de la ley de la materia, es decir: copia de las actas de nacimiento de los candidatos, copia de las credenciales de elector con fotografía, constancia de residencia de cada uno de ellos, declaración de aceptación de la candidatura, la declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y la manifestación del candidato, partido político o coalición, de que las personas propuestas fueron seleccionadas conforme a las normas estatutarias que los rigen; se procedió al análisis de las mismas para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en las disposiciones legales, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas conforme al artículo 156 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

11. Conforme al artículo 229 de la Ley Electoral multicitada en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.

12. El artículo 237 de la Ley Electoral en comento establece que las candidaturas a Presidente, Síndico y Regidores del Ayuntamiento, serán registradas mediante planillas completas. Los candidatos a Regidores propietarios y suplentes deberán ser del mismo género.

13. Que una vez analizada y revisada la documentación de los candidatos contenida en los expedientes formados con motivo de las solicitudes para integrar el Ayuntamiento del municipio de Abasolo, se desprende que cada planilla fue presentada en tiempo y forma, además que cada uno de los aspirantes a los diversos cargos de elección popular, cumplen con los requisitos constitucionales y legales para poder ser candidato a miembro del Ayuntamiento, motivo por el cual este Consejo Municipal estima conveniente otorgarles el registro para contender en el proceso electoral ordinario 2015-2016, y como consecuencia expedir la constancia respectiva, a las planillas siguientes:

Partido Político y/o Coalición: **PARTIDO ACCION NACIONAL**

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTES
Presidente Municipal	CLAUDIA NARVAEZ GONZALEZ	CARMELA SANCHEZ MARTINEZ
Síndico	ORLANDO GOMEZ VILLA	MARIO ALBA CASTILLO
1° Regidor	TEODOMIRA RODRIGUEZ SALAZAR	VIRGINIA IBARRA HERNANDEZ
2° Regidor	JESUS MARIO AGUILAR NARVAEZ	HECTOR OVIEDO NIÑO
3° Regidor	GISELA ORTIZ MONTIEL	CLAUDIA JANET GODINEZ DE LEON
4° Regidor	ADAN PEREZ SOSA	MIGUEL ANGEL SANTOYO MORALES



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Partido Político y/o Coalición: COALICION PARCIAL PRI, PVEM Y PANAL

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	
	PROPIETARIOS	SUPLENTE
Presidente Municipal	YESIKA YANET SELVERA GARZA	SAN JUANITA RUIZ GAMEZ
Síndico	JULIO CESAR AGUILERA ZUÑIGA	PABLO PEREZ GARCIA
1° Regidor	ANA MARIA CRUZ RICO	MAVELA LOPEZ RODRIGUEZ
2° Regidor	MARTIN GARCIA RODRIGUEZ	JOSE LUIS NAVA MENDOZA
3° Regidor	EMA ELIA GARZA HERNANDEZ	SILVIANA FLORES LARA
4° Regidor	JUAN ORTIZ ORTIZ	PATRICIO PARTIDA PANCARDO

Por lo antes expuesto y fundado, este Consejo Municipal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos y/o coaliciones, Partido Acción Nacional y Coalición Parcial PRI, PVEM Y PANAL debidamente acreditadas, para los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores del Ayuntamiento de Abasolo.

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Presidente y Secretario de este Consejo, expedir la constancia de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones acreditados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las planillas registradas en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Municipal Electoral para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o, en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, conforme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

PARTIDO ACCION NACIONAL

COALICION PARCIAL PRI, PVEM Y PANAL

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:20 horas de este 3 de Abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
PRESIDENTE


C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO


IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Consejo Municipal Electoral
Abasolo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 6
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de Abril del 2016.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C. Joaquín Manuel Molina Gómez del partido MORENA.

Ciudadano, representante del partido político aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución política Local y los códigos y Leyes que de ellas emanen, así como cumplir con la normatividad de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercer dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE..... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. ANA SILVIA LUNA PESIÑA	PRESENTE
C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	PRESENTE
C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	PRESENTE
C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JESUS ORTEGA GARCIA	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Partido Acción Nacional

C. EDUARDO MATA PALOMO PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. MISSAEL MACHADO OLIVEROS AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. JESUS GALLEGOS PEREZ AUSENTE
Partido del Trabajo

C. FELIZ DANIEL HINOJOSA MARTINEZ PRESENTE
Partido Nueva Alianza

C. GENESIS ABIGAIL ZAVALA VILLARREAL AUSENTE
Partido Encuentro Social

C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ PRESENTE
Partido Morena

C. PABLO CESAR EFRÈN GARCIA ORTA AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 3 de Abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. DEOLE/15/2016 de fecha 15 de Abril de 2016 por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, donde se da a conocer el



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

listado de ubicación de las casillas electorales en nuestro municipio que fueron aprobadas por el Consejo Distrital del INE.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-045/2016 de fecha 15 de Abril de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva donde se da a conocer el acuerdo IETAM/CG/91/2016 en el que se designo a la empresa Grupo PROISI SA de CV como la responsable del programa de resultados Electorales Preliminares.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°5, Extraordinaria de fecha 3 de Abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015-2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-84/2016 mediante el cual determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las candidaturas de integrantes de los Ayuntamientos, presentadas por los diversos Partidos Políticos acreditados, en lo individual o en coalición, respectivamente, así como los candidatos independientes, para participar en el proceso electoral ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;


EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

De no ser así, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, aprovecho la ocasión para informarles que el próximo 23 de Abril a las 20:00 hrs se estará llevando a cabo el debate entre los candidatos al puesto de Gobernador, por lo que podrán seguir esta transmisión por las estaciones de radio locales y en la página de internet del IETAM, www.ietam.org.mx, se clausura la presente sesión, siendo las 17:27 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
PRESIDENTE


C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 7
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.7, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas; convocada para las 17 horas, del día 5 de Mayo del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 252; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C. Francisco Ruiz Aguilar, representante del Partido Acción Nacional.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ANA SILVIA LUNA PESINA

PRESENTE

C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ

PRESENTE

C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ

PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C.FRANCISCO RUIZ AGUILAR Partido Acción Nacional	PRESENTE
C.EDUARDO MATA PALOMO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C.MISSAEL MACHADO OLIVEROS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JESUS GALLEGOS PEREZ Partido del Trabajo	AUSENTE
C.FELIZ DANIEL HINOJOSA MARTINEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. GENESIS ABIGAIL ZAVALA VILLARREAL Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ Partido Morena	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

- V. Aprobación, en su caso, proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Abasolo, por el cual se asignan Mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral con cabecera en Abasolo, por el cual se asignan mediante sorteo a los Partidos Políticos y Candidatos Independientes los lugares, bastidores y mamparas de uso común, proporcionados por el Ayuntamiento para la colocación o fijación de propaganda electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2015–2016, en términos del procedimiento que señala el Consejo General del IETAM.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Antes de proceder a leer los puntos resolutiveos, llevaremos a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral.

Con los turnos numerados correspondientes para cada uno de los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes; en la segunda urna, introducimos las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

Voy a solicitar al Secretario que llame a cada representante de partido político y en su caso, candidato independiente conforme al orden de antigüedad de su registro, extraiga el turno que le corresponderá, asimismo vaya tomando nota.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Por favor pase el representante del Partido....

Acción Nacional, le corresponde el turno	10
Revolucionario Institucional, le corresponde el turno	06
De la Revolución Democrática, le corresponde el turno	03
Del Trabajo, le corresponde el turno	05
PVEM, le corresponde el turno	02
Nueva Alianza, le corresponde el turno	09
Movimiento Ciudadano, le corresponde el turno	04
Encuentro Social, le corresponde el turno	08
Morena, le corresponde el turno	01
Independiente, le corresponde el turno	07

En virtud de que los partidos políticos PT, PVEM, MOVIMIENTO CIUDADANO, PES y candidato independiente no tienen representación en este Consejo o en su caso no asistieron a la presente sesión, se procede a solicitarle a la Consejera Ana Silvia Luna Pesina para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde.

EL PRESIDENTE: Ahora bien vamos a proceder, conforme al turno, a sacar de la segunda urna la papeleta de los lugares, bastidores o mamparas de uso común, solicitándole al Secretario vaya tomando nota. Por favor Secretario.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Pase por favor el turno

- 1.-PAN
- 2.-CANDIDATO INDEPENDIENTE
- 3.-PVEM
- 4.-MORENA
- 5.-MOVIMIENTO CIUDADANO
- 6.-PT
- 7.-PRD
- 8.-PANAL
- 9.-PRI
- 10.-PES

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, y a efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL CON CABECERA EN ABASOLO, POR EL CUAL SE ASIGNAN MEDIANTE SORTEO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES LOS LUGARES, BASTIDORES Y MAMPARAS DE USO COMÚN, PROPORCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO PARA LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016, EN TERMINOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SEÑALA EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015—2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Abasolo, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

III. Atento a lo que disponen los artículos 35 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 base III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 10 y 11 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho ciudadano poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley; y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos, sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación electoral.

IV. Que el artículo 239 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que campaña electoral, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

V. Que de acuerdo a lo que establece el artículo 255 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, las campañas electorales se realizarán bajo las siguientes reglas:

I. Para Gobernador del Estado, iniciará con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con un duración de 60 días; y

II. Para Diputados por ambos principios, así como para Ayuntamientos, iniciarán con posterioridad a la aprobación del registro y deberán concluir tres días antes de la jornada electoral, con una duración de 45 días.

VI. Que de conformidad con los artículos 225, 226 y 227 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la etapa del registro de candidatos a los distintos cargos de elección popular de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, Diputados por ambos principios, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

VII. Que el artículo 250 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala las disposiciones para la colocación de propaganda electoral, los partidos coaliciones y candidatos observarán las reglas siguientes:

I. No podrá colgarse en elementos del equipamiento urbano ni obstaculizar, en forma alguna, la visibilidad de los señalamientos que permiten a las personas transitar y orientarse dentro de los centros de población. Las autoridades electorales competentes ordenarán el retiro de la propaganda electoral contraria a esta norma;

II. Podrá colgarse o fijarse en inmuebles de propiedad privada, siempre que medie permiso del propietario;

III. Podrá colgarse o fijarse en los bastidores y mamparas de uso común que determine el Consejo General, previo acuerdo con las autoridades correspondientes;

IV. No podrá colocarse en elementos de equipamiento de las vías generales de comunicación ni en accidentes geográficos, cualquiera que sea su régimen jurídico;

V. No podrá colgarse, fijarse o pintarse en monumentos ni en edificios públicos;

VI. No podrá colocarse en elementos del equipamiento urbano, como son los inmuebles, instalaciones y construcciones de uso público utilizados para cumplir las funciones y prestar los servicios públicos; así como tampoco, en la postería de la red de electrificación o telefonía, alumbrado público, señalamientos, semáforos, símbolos urbanos o de vialidad, letreros públicos o cualquier otra instalación similar que se encuentre en las banquetas incluyendo los árboles y puentes peatonales ni en el resto de los bienes de dominio público o de uso común de los municipios del Estado;

VII. Podrá colocarse en lugares de uso comercial o privado y en inmuebles de propiedad privada, cumpliendo con las leyes y disposiciones de carácter ecológico, del medio ambiente y de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

protección civil, siempre que medie acuerdo o convenio escrito entre el propietario y el partido político, coalición o candidato, mismo que se registrará ante el organismo electoral correspondiente;

VIII. Podrá colocarse en espacios publicitarios que cumplan con las disposiciones reglamentarias que fijen los Ayuntamientos;

IX. No podrá colocarse cuando impida o ponga en peligro la circulación de vehículos, la visibilidad de los conductores o el libre tránsito de peatones; y

X. No podrá colocarse, fijarse o pintarse en los camellones arbolados, parques, lugares recreativos y de esparcimiento, jardines, áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas.

En todo caso, los Ayuntamientos determinarán las reglas para la colocación de propaganda.

Para el cumplimiento de estas disposiciones, los organismos electorales, con el auxilio de la fuerza pública en caso necesario, velarán por su observancia y adoptarán las medidas a que hubiere lugar.

VIII. Que el artículo 252 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que los bastidores y mamparas de uso común serán repartidos por sorteo en forma equitativa de conformidad a lo que corresponda a los partidos políticos, coaliciones y candidatos registrados, conforme al procedimiento que establezca el Consejo General.

IX. Que con fecha 21 de abril de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, emitió el Acuerdo IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el sorteo y distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los partidos políticos y candidatos independientes



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

registrados, para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

X. Atendiendo las manifestaciones expuestas con antelación, este Consejo Municipal tuvo a bien hacer la solicitud correspondiente de los espacios de uso común a la Presidencia Municipal mediante oficio 005/2016 de fecha 28 de Marzo 2016.

XI. En fecha 4 de Abril del 2016 la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Abasolo remitió a este Consejo Municipal oficio número sin número, mediante el cual proporciona el listado que contiene los espacios donde puede colocarse propaganda electoral, siendo los siguientes:

- 1.- Barda perimetral del parque de beisbol ubicado en la salida de la cabecera municipal en carretera Abasolo - Soto la Marina.

Una vez relacionados los espacios, se procedió a elaborar los lotes de manera equitativa y posteriormente aplicar la técnica del sorteo de conformidad con el procedimiento normativo (Anexo único), que forma parte integral del Acuerdo IETAM/CG-101/2016, emitido por éste órgano electoral. Dicha práctica quedará asentada en el acta circunstanciada que para tal efecto levante este Consejo.

Por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Abasolo, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Una vez realizado el sorteo de los espacios de uso común proporcionados por el Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas, la distribución de los mismos se establece en el acta circunstanciada que forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General y al Consejo Distrital Electoral que corresponda para todos los efectos legales a que haya lugar.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

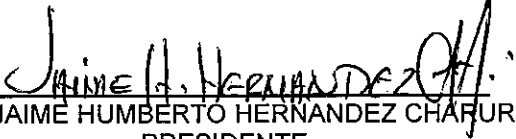
TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.


EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:31 horas de este 5 de Mayo de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.




C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
PRESIDENTE


C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Siendo las 17 horas, del día 5 de Mayo de 2016, encontrándonos reunidos en la sede del Consejo Municipal Electoral de Abasolo, ante la presencia de las consejeras y los Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos PAN, PRI, PRD, PANAL Y MORENA, se hace del conocimiento de todos los presentes que se llevará a cabo el sorteo de lugares de uso común para la colocación de la propaganda electoral, el cual consiste únicamente en la barda perimetral del parque de beisbol, ya que la postería que autorizo el ayuntamiento no es susceptible de usarse en base a el acuerdo IETAM/CG101/2016.

Acto continuo, se procedió a introducir en la primera urna los papeletas numeradas correspondientes al número de partidos políticos y en su caso, candidatos independientes, y en la segunda urna, se introducirán las papeletas de cada uno de los bastidores, mamparas o lugares con la descripción de los espacios de uso común anteriormente mencionados.

En seguida se les invitó a los representantes de los partidos políticos y en su caso candidatos independientes para que por orden de antigüedad de su registro extraigan de la urna la papeleta con el número que contiene el turno.

Realizado la anterior, cada representante de los partidos políticos y en su caso candidato independiente, procedió según el turno que le tocó, a sacar directamente de la segunda urna una papeleta que contiene el espacio asignado.

En virtud de que los partidos políticos PT, PVEM, MOVIMIENTO CIUDADANO, PES y candidato independiente no tienen representación en este Consejo o en su caso no asistieron a la presente sesión, se procede a solicitarle a la Consejera Ana Silvia Luna Pesina para que saque de la urna la papeleta con el número que les corresponde.


Al término del sorteo, la distribución de los espacios quedó de la siguiente manera:

Partido político o candidato independiente	Espacio (Lugar, bastidor o mampara)	Ubicación
PAN	1	Barda perimetral del parque de beisbol
PRI	9	Barda perimetral del parque de beisbol
PRD	7	Barda perimetral del parque de beisbol
PT	6	Barda perimetral del parque de beisbol
PVEM	3	Barda perimetral del parque de beisbol
NUEVA ALIANZA	8	Barda perimetral del parque de beisbol
MOVIMIENTO CIUDADANO	5	Barda perimetral del parque de beisbol



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO

MORENA	4	Barda perimetral del parque de beisbol
ES	10	Barda perimetral del parque de beisbol
Candidato Independiente	2	Barda perimetral del parque de beisbol


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ
CHARUR
CONSEJERO PRESIDENTE


C. LEON JAVIER HERNANDEZ
CANALES
SECRETARIO


Consejo Municipal Electoral
Abasolo



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 8
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 8, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, convocada para las 17:00 horas, de este, viernes 20 de Mayo del 2016.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del la C. Mirna Guadalupe Sánchez Rostro, del Partido ENCUENTRO SOCIAL.

Ciudadana, representante del partido político aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución política Local y los códigos y Leyes que de ellas emanen, así como cumplir con la normatividad de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercer dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE..... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. ANA SILVIA LUNA PESINA	PRESENTE
C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	PRESENTE
C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	PRESENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C.FRANCISCO RUIZ AGUILAR PRESENTE
Partido Acción Nacional

C.EDUARDO MATA PALOMO PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C.MISSAEL MACHADO OLIVEROS AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. JUAN ANTONIO ALONSO GARCIA AUSENTE
Partido del Trabajo

C.FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ PRESENTE
Partido Nueva Alianza

C. MIRNA GUADALUPE SÁNCHEZ ROSTRO PRESENTE
Partido Encuentro Social

C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ PRESENTE
Partido Morena

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7 , Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Abasolo respecto de la baja definitiva de la representación del partido Movimiento Ciudadano ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- VIII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- IX. Asuntos generales; y,
- X. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. DEOLE/16/2016 de fecha 28 de Abril de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral donde se le da a conocer al Consejero Presidente que deberá acudir junto con el secretario del consejo a un curso que será impartido en el Consejo Municipal electoral de San Fernando, con el carácter de obligatorio donde se les dará a conocer el procedimiento para manejar el sistema de seguimiento al desarrollo de la jornada electoral SIJETAM 2016, el cual a sus vez lo impartirán a los CAE'S, y lo pongan en práctica a los simulacros que se deberán realizar los días 8 y 19 del presente.

Se recibió Oficio No. DEECDyC/C-009/2016 de fecha 6 de Mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, para que acudan los Consejeros y Consejeras Electorales así como el Secretario a la impartición del tercer curso que se impartirá el miércoles 11 de mayo, en la sala audiovisual del Hospital General de San Fernando, Tamaulipas en un horario de 9:00 a 13:00 horas.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°7, Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de resolución que emite el Consejo Municipal Electoral de Abasolo respecto de la baja definitiva de la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

representación del partido Movimiento Ciudadano ante este órgano electoral, en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Resolución le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se hace efectivo el requerimiento, por lo que se decreta la **BAJA DEFINITIVA** de la representación del Partido Movimiento Ciudadano, en apego a las consideraciones expuestas, por lo que deja de formar parte de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo.

SEGUNDO.- Notifíquese, por oficio dicha resolución, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, y de manera personal al Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Ciudadano.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de resolución.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, por favor continúe con el siguiente punto en listado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas; Así mismo el acuerdo No. IETAM/CG-95/2016 mediante el cual se determinó la procedencia de las solicitudes de registro supletorio de las planillas para integrar los Ayuntamientos del Estado, presentadas por los diversos Partidos Políticos y Candidato Independiente acreditados para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En esa misma sesión se aprobó el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-101/2016, por el cual se determinó el procedimiento para llevar a cabo el Sorteo y Distribución de los bastidores y mamparas de uso común entre los Partidos Políticos y Candidatos Independientes registrados, para la colocación y fijación de la



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; asimismo el acuerdo IETAM/CG-109/2016, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la Boleta Electoral, del "Sobrenombre" o "Alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el Proceso Electoral 2015-2016; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.

En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.....

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL REPRESENTANTE DEL PRI: Hace referencia a que se encuentra propaganda política de los partidos Movimiento Ciudadano y PRD en postes de la red Eléctrica, y no debe colocarse propaganda en ellos, indicando que la de Movimiento Ciudadano se encuentra en la calle Díaz Ordaz y la del PRD en un poste ubicado a lado del panteón Municipal, por lo que solicita que se le comunique a los representantes de dichos partidos.

EL REPRESENTANTE DEL PAN: Opina que los partidos se deben apegar a la ley en cuanto a los lugares donde es susceptible de colocarse la propaganda Política.

EL REPRESENTANTE DEL PANAL: Pide que se le avise por medio del consejo Municipal a las personas de los partidos mencionados anteriormente que retiren la propaganda.

EL REPRESENTANTE DEL PRI: Hace mención que en la visita que realizo a esta cabecera Municipal el candidato a Gobernador del PAN, colocaron propaganda de dicho partido por la calle Benito Sierra sin pedir autorización a los propietarios de casas y negocios ubicados en dicha calle, y que fue retirada inmediatamente después de que el candidato se retiro, por lo que le pide al representante del PAN ante este consejo que en las posteriores visitas no hagan lo mismo.

EL PRESIDENTE: El retraso en el inicio de la sesión se debió a que llego tarde el vehículo que transportaba las Boletas Electorales al Consejo Municipal Electoral de San Fernando.


EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:33 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR PRESIDENTE


C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES SECRETARIO


INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Consejo Municipal Electoral
Abasolo



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 9
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.9, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 4 de Junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del la C. DOMINGA TORRES GAMEZ, del Partido del TRABAJO.

Ciudadana, representante del partido político aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución política Local y los códigos y Leyes que de ellas emanen, así como cumplir con la normatividad de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercer dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE..... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ANA SILVIA LUNA PESINA

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	PRESENTE
C. LAURA ALICIA SALDAÑA NARTINEZ	PRESENTE
C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. FRANCISCO RUIZ AGUILAR Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. EDUARDO MATA PALOMO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MISSAEL MACHADO OLIVEROS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. DOMINGA TORRES GAMEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ Partido Morena	PRESENTE
C. MIRNA GUADALUPE SANCHEZ ROSTRO Partido Encuentro Social	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso, proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral Abasolo, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.
- VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal Electoral Abasolo, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de Junio de 2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a INGRID GUADALUPE SALAS GARCIA y JAQUELIN HERNANDEZ MARTINEZ, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a JUAN JOSE GUADALUPE ALBA GARCIA y NOHEMI GUTIERREZ ESPINOZA, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a ANA KAREN NARVAEZ ANAYA y GERARDO ORTIZ RAMIREZ, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a OSVALDO GUADALUPE ARENAS GOMEZ, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a OSVALDO GUADALUPE ARENAS GOMEZ como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL ABASOLO, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Municipal Electoral de Abasolo, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los procesos electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VI.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.
-

Visito lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el Consejo Municipal Electoral de Abasolo, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a INGRID GUADALUPE SALAS GARCIA y JAQUELIN HERNANDEZ MARTINEZ, como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a JUAN JOSE GUADALUPE ALBA GARCIA y NOHEMI GUTIERREZ ESPINOZA, como auxiliares de traslado.

TERCERO. - Se designa a ANA KAREN NARVAEZ ANAYA y GERARDO ORTIZ RAMIREZ, como auxiliares generales.

CUARTO. - Se designa a OSVALDO GUADALUPE ARENAS GOMEZ, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a OSVALDO GUADALUPE ARENAS GOMEZ como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.




**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señó Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:24 horas de este 4 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
PRESIDENTE


C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

**ACTA N °10
SESION PERMANENTE
JORNADA ELECTORAL**

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:30 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR	PRESENTE
PRESIDENTE	
C.LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES	PRESENTE
SECRETARIO	

CONSEJEROS ELECTORALES

C.ANA SILVIA LUNA PESINA	PRESENTE
C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	PRESENTE
C.LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	PRESENTE
C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATO INDEPENDIENTE

PAN	C. FRANCISCO RUIZ AGUILAR	PRESENTE
PRI	C. EDUARDO MATA PALOMO	PRESENTE
PRD	C. MISSAEL MACHADO OLIVEROS	PRESENTE
PT	C. DOMINGA TORRES GAMEZ	PRESENTE
PANAL	C. FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ	PRESENTE
ES	C. MIRNA GUADALUPE SANCHEZ ROSTRO	PRESENTE
MORENA	C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- 3.- Declaración de la implementación de instalación de casillas Electorales **(7:30 AM)**
- 4.- Receso
5. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente **(7:55 AM)**
6. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente **(8:00 AM)**
7. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
8. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;
9. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;

10. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (6 pm);

11. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;

12. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Declaratoria de la implementación de la instalación de las casillas electorales a las 7:30 AM.

EL PRESIDENTE: Se declara un receso.

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hecho de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral.

En ese tenor, siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral.

EL SECRETARIO: A continuación el presidente del Consejo Municipal Electoral dará un mensaje referente al inicio de la jornada electoral:

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

MENSAJE DEL PRESIDENTE: Compañeros consejeros, representantes de los partidos políticos.

El desarrollo de Elecciones periódicas y pacíficas es una de las expresiones más claras del estado democrático en las que se encuentra una sociedad. El hecho de que la ciudadanía decida sobre quienes ejercerán el gobierno. Expresa con profundidad, el respeto a la voluntad popular.

Hoy 5 de junio del 2016, cobra sentido la expresión de un ciudadano, un voto, pues es el día donde el poder ciudadano se expresa con toda claridad y profundidad a partir de la construcción igualitaria de la decisión ciudadana, cuando los ciudadanos y ciudadanas depositen su voto en las urnas se concretaran principios constitucionales de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, sobre todo los concernientes a la libertad, igualdad y no discriminación.

Se han realizado todas las acciones necesarias y suficientes para el desarrollo de esta jornada Electoral, ahora corresponde por un lado a la ciudadanía y por otro a los partidos políticos realizar su parte para que esta jornada se configure como una verdadera fiesta cívica.

A la ciudadanía corresponde ir a emitir su voto en condiciones de libertad, que elijan la opción que consideren la más adecuada a partir de las propuestas vertidas por las candidatas y los candidatos en el periodo de campañas.

Solo me resta reiterar a la ciudadanía para que vivan esta fiesta de la democracia y vayan a votar, que vayan acompañados de sus hijas e hijos y desde ahí se fomente el valor de la participación y compromiso ciudadano y que finalmente cada quien en la boleta se exprese en plena libertad y autonomía.

Todo el siglo XX y la primera década del XXI fueron escenarios de la lucha por el sufragio efectivo, los derechos ciudadanos y las competencias electorales incluyentes y equitativas.

El día de hoy asistimos a una jornada electoral en donde estos reclamos históricos de la sociedad se materializan gracias a la convicción del árbitro electoral y los actores políticos y sociales.

Avancemos en la constitución de la democracia Tamaulipeca.

Es cuanto y gracias por su atención.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar alrededor de las 10:00 horas.

RECESO

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

A las 10:13 horas se encuentran instaladas las 17 casillas Electorales pertenecientes al municipio, lo que representa el 100% de las mismas.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar dentro de las horas y sucesos que lo requieran.

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 17 casillas instaladas en este Municipio , permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.

Siendo las 21:07 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:

INSERTAR AQUÍ LA TABLA DEL REPORTE DEL SISTEMA “CANTADA”

CONSEJO MUNICIPAL ABASOLO - AYUNTAMIENTOS																				
1	2	Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición PRI, PVEM y PANAL	PRI-PVEM	PRI-PNA	PVEM-PNA	Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos	
3	0002	C1	178	157	5	0	0	0	0	9	1	0	3	0	0	0	0	353	6	359
4	0012	B1	88	185	11	1	1	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	292	5	297
5	0006	B1	241	233	10	0	0	1	3	8	0	0	0	0	0	0	0	496	2	498
6	0012	E1	121	66	1	0	0	0	0	6	0	0	1	0	0	0	0	195	1	196
7	0003	B1	183	217	5	0	1	0	0	10	1	0	0	0	0	0	0	417	5	422
8	0002	B1	165	174	1	0	1	1	0	11	1	0	0	0	0	0	0	354	4	358
9	0008	B1	132	112	7	0	0	0	1	9	1	0	2	0	0	1	0	265	6	271
10	0001	B1	179	191	0	0	2	2	1	9	3	0	1	0	0	0	0	388	1	389
11	0004	C1	161	152	2	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	320	1	321
12	0004	B1	148	165	5	0	1	0	3	3	0	1	1	0	0	0	0	327	1	328
13	0005	B1	294	221	2	1	1	0	3	9	2	1	1	1	0	0	0	536	6	542
14	0010	C1	88	119	62	0	3	0	1	42	0	0	0	0	0	0	0	315	12	327
15	0010	B1	106	134	44	2	0	1	0	39	3	0	0	0	0	0	0	329	0	329
16	0011	B1	283	182	4	0	0	0	2	9	9	0	0	0	0	0	0	489	5	494
17	0008	C1	135	121	4	0	0	0	0	4	0	0	1	0	0	0	0	265	6	271
18	0009	B1	238	244	12	0	1	0	4	11	1	3	1	0	0	0	0	515	10	525
19	0010	E1	66	102	13	0	2	1	1	27	1	0	0	0	0	0	0	213	4	217
20	Totales		2806	2775	188	5	14	7	20	212	24	5	11	1	0	1	0	6069	75	6144
21																				

En mérito de lo anterior, se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 02:10 horas del día 6 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
PRESIDENTE


C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO



ACTA SESIÓN N° 11 EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.11, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas; convocada para las 18:40 horas, del día 6 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C. GABRIEL LARA ROBLEDO, del Partido Acción Nacional.

Ciudadano, representante del partido político aquí presente, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución política Local y los códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercer dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE..... Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ANA SILVIA LUNA PESINA

PRESENTE

C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ

PRESENTE

C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ

PRESENTE

C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

C. GABRIEL LARA ROBLEDO Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. EDUARDO MATA PALOMO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MISSAEL MACHADO OLIVEROS Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. DOMINGA TORRES GAMEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C.FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MIRNA GUADALUPE SANCHEZ ROSTRO Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ Partido Morena	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal

del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y

IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Abasolo, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos Municipales.

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Abasolo, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Abasolo a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Abasolo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Municipal si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

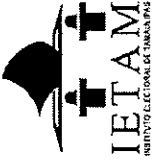
PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO MUNICIPAL.

ANTECEDENTES

- 1. Reforma Constitucional.** El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- 2. Publicación de Leyes Generales.** El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- 3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.** El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.
- 4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016.** El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.
3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.
4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
5. Que de conformidad con el artículo 151 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 43 Consejos Municipales Electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
7. Que de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Municipal Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.
8. Que el artículo 156, fracciones I y VI de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Municipales de vigilar la observancia la Ley, así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo municipal final de la votación de la elección de ayuntamientos, declarar su validez y expedir las constancias de mayoría de votos a la planilla ganadora.
9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.
10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.
11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la

declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Municipales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
13. Que el cómputo Municipal de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Municipal Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas de un municipio.
14. Que el artículo 276 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Municipales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.
15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Municipales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Municipal, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.

b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Municipal podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 43 Consejos Municipales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de concluirlos "[...] antes del sábado siguiente al de la jornada electoral". Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos municipales del Proceso Electoral 2015-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

I. Todos los votos en la elección de Ayuntamiento hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en

más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;

II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:

a) Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;

b) Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;

III. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Municipio o Distrito sea menor a medio punto porcentual.

19. Que el artículo 293 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Municipal dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya mas tardar a las 12:00 horas del jueves 9 de Junio. Para tales efectos, el presidente del Consejo Municipal dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo municipal no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.
21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Municipales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Municipal.
22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un municipio, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Municipal que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Municipal hasta su conclusión.
23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaborarán en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el

registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Municipal.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Municipal, el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Municipal, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejo Municipal que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos ,reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- **Auxiliar de Recuento:** Apoyar al Consejo Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

- **Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega municipal.
- **Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
- **Auxiliar de Control de Bodega:** Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal de apoyo del Instituto Nacional Electoral y al personal administrativo y temporal del Consejo Municipal Electoral de Municipal, para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento, auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega; en la sesión especial de cómputos Municipales.

No.	Nombre	Cargo
1	JAI ME H U M B E R T O H E R N A N D E Z C H A R U R	ENCARGADO DE LA MESA
2	LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES	AUX. DEL RECuento

No.	Nombre	Cargo
3	ANA SILVIA LUNA PESINA	AUX. DEL TRASLADO
4	LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	AUX. DEL TRASLADO
5	ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	AUX. DE DOCUMENTOS
6	EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	AUX. DE BODEGA

Segundo.- El Presidente del Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo municipal.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Municipal Electoral de Abasolo, del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Abasolo a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo a la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Municipal Electoral de Abasolo.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.



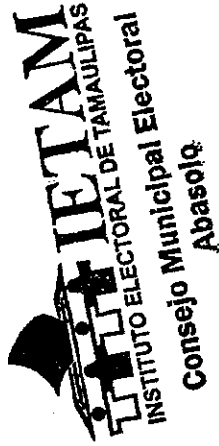
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:50 horas de este 6 de Junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHAFUR
PRESIDENTE


C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.12, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas; convocada para las 8:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 276; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. Lic. Gloria Esmeralda Corona Rodríguez y Lic. Francisco Javier Segura Gómez de los Partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

C. REPRESENTANTES: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ANA SILVIA LUNA PESINA

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	PRESENTE
C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	PRESENTE
C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. FRANCISCO RUIZ AGUILAR	PRESENTE
Partido Acción Nacional	
C. EDUARDO MATA PALOMO	PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional	
C. MISSAEL MACHADO OLIVEROS	AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática	
C. DOMINGA TORRES GAMEZ	PRESENTE
Partido del Trabajo	
C. FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ	PRESENTE
Partido Nueva Alianza	
C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ	PRESENTE
Partido Morena	
C. MIRNA GUADALUPE SANCHEZ ROSTRO	PRESENTE
Partido Encuentro Social	

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Abasolo.
- IV. Suma de resultados de las actas correspondientes a efecto de emitir el cómputo Municipal.
- V. Declaración de validez de la elección.
- VI. Expedición de la constancia de mayoría a la planilla que hubiese obtenido el triunfo.
- VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el tercer punto del orden del día se refiere a la Apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Municipal Electoral en Abasolo.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se revisará el paquete, haciéndose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

(Se procede)

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES (COINCIDE O NO COINCIDE)
0001	BASICA	SI
0002	BASICA	SI
0002	CONTIGUA	SI
0003	BASICA	SI
0004	BASICA	SI
0004	CONTIGUA	SI
0005	BASICA	SI
0006	BASICA	SI
0008	BASICA	SI
0008	CONTIGUA	SI
0009	BASICA	SI
0010	BASICA	SI
0010	CONTIGUA	SI
0010	EXTRAORDINARIA	SI
0011	BASICA	SI
0012	BASICA	SI
0012	EXTRAORDINARIA	SI



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Ayuntamientos, se terminó a las 09:13 horas con el resultado siguiente.

Una vez analizados los resultados obtenidos durante el cotejo de actas de la sesión de computo se constata que la diferencia porcentual entre el primer y segundo lugar de la elección los candidatos del PAN y la Coalición Parcial PRI, PVEM y PANAL es de 0.18%. En ese sentido, se actualiza la causal de recuento total prevista en el Artículo 292, Fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, consistente en "Cuando como resultado del computo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la Elección del Municipio o Distrito según corresponda, sea menor a medio punto porcentual".

Como resultado del recuento total de los paquetes Electorales de la elección de Ayuntamiento de Abasolo se obtuvieron los siguientes datos numéricos

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	2797
COALICION PARCIAL PRI, PVEM Y PANAL	2815
PRD	187
PT	15
MC	7
MORENA	212
ES	24
Candidato Independiente	0



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

votos Candidatos no registrados	0
votos nulos	87
TOTAL	6144

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN**.

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 156, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el cómputo Municipal en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Municipio.

**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO**

El Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas, encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Ayuntamiento en este municipio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, y 291 fracción VII del Código Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

DECLARACIÓN DE VALIDEZ
DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

PRIMERO.- Que es válida y legítimo la elección de Ayuntamiento, celebrada en éste Municipio, el día 5 de Junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas correspondientes a este municipio, así como del cómputo verificado por este Consejo Municipal Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, la planilla encabezada por la C. YESIKA YANET SELVERA GARZA, postulada por la COALICIÓN PARCIAL PRI, PVEM Y PANAL, al obtener un total de 2815 votos.

TERCERO.- Que el Consejo Municipal Electoral de Abasolo declara como planilla electa la integrada por los ciudadanos:

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Municipal	YESIKA YANET SELVERA GARZA	SAN JUANITA RUIZ GAMEZ
1 Síndico	JULIO CESAR AGUILERA ZUÑIGA	PABLO PEREZ GARCIA
1 Regidor	ANA MARIA CRUZ RICO	MAVELA LOPEZ RODRIGUEZ
2 Regidor	MARTIN GARCIA RODRIGUEZ	JOSE LUIS NAVA MENDOZA
3 Regidor	EMA ELIA GARZA HERNANDEZ	SILVIANA FLORES LARA
4 Regidor	JUAN ORTIZ ORTIZ	PATRICIO PARTIDA PANCARDO

CUARTO.- Que el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores Electos, propietarios, ejercerán sus funciones en el H. Ayuntamiento de Abasolo Tamaulipas, a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Municipal Electoral determina que al haber obtenido mayoría de votos la planilla del la, Coalición Parcial PRI, PVEM Y PANAL, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Municipal Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en Ciudad Abasolo, a los 7 días del mes de Junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que a la Coalición Parcial PRI, PVEM y PANAL y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría....

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL ABASOLO

El Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ^(MUNICIPIO) ordinarias 2015-2016; en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 7 de junio de 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral, en su circunscripción municipal, realizó el cómputo final de la elección de miembros de ayuntamientos, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado del cómputo, la planilla que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por la Coalición Parcial PRI, PVEM Y PANAL, razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 130, 131, 132 y 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

4, 10, 21 al 25, 31 y demás relativos del Código Municipal; 1, 3, 275, 276 y 277 fracción VII y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como miembros del Ayuntamiento electo.

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
Presidente Municipal	YESIKA YANET SELVERA GARZA	SAN JUANITA RUIZ GAMEZ
1 Síndico	JULIO CESAR AGUILERA ZUÑIGA	PABLO PEREZ GARCIA
1 Regidor	ANA MARIA CRUZ RICO	MAVELA LOPEZ RODRIGUEZ
2 Regidor	MARTIN GARCIA RODRIGUEZ	JOSE LUIS NAVA MENDOZA
3 Regidor	EMA ELIA GARZA HERNANDEZ	SILVIANA FLORES LARA
4 Regidor	JUAN ORTIZ ORTIZ	PATRICIO PARTIDA PANCARDO

Se expide la presente Constancia en Abasolo, Tamaulipas, a los 7 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que la Coalición Parcial PRI, PVEM Y PANAL miembros de Ayuntamientos electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 19:04 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría a la planilla ganadora encabezada por la C. YESIKA YANET SELVERA GARZA, postulada por la COALICIÓN PARCIAL PRI, PVEM Y PANAL.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del séptimo punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 19:04 horas del día 7 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
PRESIDENTE


C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 13
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.13, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 24 de junio del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. ANA SILVIA LUNA PESINA	PRESENTE
C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	PRESENTE
C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	PRESENTE
C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. FRANCISCO RUIZ AGULAR Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. EDUARDO MATA PALOMO Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. MISSAEL MACHADO OLIVEROS Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. DOMINGA TORRES GAMEZ Partido del Trabajo	PRESENTE
C. FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. MIRNA GUADALUPE SANCHEZ ROSTRO Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ Partido MORENA	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°8, Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso del proyecto de Acta de Sesión N° 9 Extraordinaria de fecha 4 de junio de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°10, de la Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

- VIII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°11, Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016;
- IX. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°12, Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016;
- X. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- XI. Asuntos generales; y,
- XII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular **No. SE/CDyM-070/2016** de fecha 21 de Mayo de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva, donde nos informan que el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con el Instituto Electoral de Tamaulipas, se encuentran desarrollando trabajos conjuntos en el actual proceso electoral ordinario 2015-2016, dentro de esta coordinación esta la colaboración de los supervisores



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

Electorales y capacitadores asistentes electorales, que aunque cuenten con una relación contractual ante el INE, son colaboradores de ambas instituciones.

Se recibió circular **No. DEOLE/28/2016** de fecha 2 de junio del 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, por este conducto se notifica que personal de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas distritales llevaran a cabo una verificación de las condiciones en que se encuentran las Bodegas, respecto a su espacio e instalación de la estantería en su caso.

Se recibió circular **No. DEOLE/30/2016** de fecha 3 de junio de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en alcance a la CIRCULAR DEOLE/13/2016, de fecha 05 de abril de 2016 y en relación a los acuerdos emitidos por los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral en la entidad, en fecha 28 de abril y 27 de mayo del año en curso, por los que aprobaron los centros de recepción y traslado (CRyT) fijos e itinerantes y los dispositivos de apoyo para el traslado (DAT) de los paquetes electorales, así como los responsables de dichos mecanismos de recolección.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°8, Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y Señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°9, Extraordinaria de fecha 4 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°10, de la Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el octavo punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°11, Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°12, Sesión Especial de Cómputo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal, el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El decimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 43, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 26 de mayo del presente año, se notificó el Acuerdo No. IETAM/CG-128/2016 mediante el que se aprobó el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en Tamaulipas 2016 (SIJETAM).

En Sesión No. 44, Extraordinaria de fecha 27 de mayo del presente, se notificó el Acuerdo No. IETAM/CG-132/2016 donde se aprobaron las bases y criterios para la Acreditación de Visitantes del Extranjero, que así lo solicitaran para conocer las modalidades y el desarrollo de las Etapas del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

En Sesión No. 45, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de mayo del presente año, se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-135/2016 mediante el cual sustituyeron diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, Morena, Acción Nacional, Candidaturas Independientes y la Coalición conformada por el Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; de diversos Municipios, Distritos y la Lista Estatal de Representación Proporcional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo primer punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;



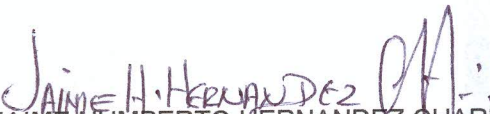
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El décimo segundo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:37 horas de este 24 de junio de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
PRESIDENTE


C. LEON JAVIER HERNANDEZ CANALES
SECRETARIO





INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 14
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 14, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 22 de julio del 2016, por lo que en primer término solicito la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

En virtud de que en este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas, no se cuenta con Secretario; para el desarrollo de esta sesión, de conformidad al artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, por lo tanto, me permito proponer para tal efecto, que las funciones las realice la C. Consejera Ana Silvia Luna Pesina a fin de que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día. En ese orden de ideas, solicito a la Consejera designada como Secretaria Provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.

Muchas gracias, voy a solicitar a la Secretaria provisional que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ANA SILVIA LUNA PESINA

PRESENTE

C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ

AUSENTE

C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ

AUSENTE

C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. FRANCISCO RUIZ AGUILAR
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. EDUARDO MATA PALOMO

AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Partido Revolucionario Institucional

C. MISSAEL MACHADO OLIVEROS
Partido de la Revolución Democrática

AUSENTE

C. DOMINGA TORRES GAMEZ
Partido Del Trabajo

PRESENTE

C. FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ
Partido Nueva Alianza

PRESENTE

C. MIRNA GUADALUPE SANCHEZ ROSTRO
Partido Encuentro Social

AUSENTE

C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ
Partido MORENA

PRESENTE

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 3 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 13, Ordinaria de fecha 24 de junio de 2016;

VI. Asuntos generales; y,

VII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 3 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

LA SECRETARIA PROVISIONAL: No se recibió ningún oficio.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 13, Ordinaria de fecha 24 de junio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Doy fe de que hay aprobación por 3 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 3 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;


EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:28 horas de este 22 de julio de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARÚR
PRESIDENTE


C. ANA SILVIA LUNA PESINA
SECRETARIO



**Consejo Municipal Electoral
Abasolo**



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.

**ACTA SESIÓN N° 15
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 15, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, convocada para las 17:00 horas, de este viernes 26 de agosto del 2016, por lo que en primer término solicito a la Secretaria realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

En virtud de que en este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas, no se cuenta con Secretario; para el desarrollo de esta sesión, de conformidad al artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, por lo tanto, me permito proponer para tal efecto, que las funciones las realice la C. Consejera Ana Silvia Luna Pesina a fin de que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día. En ese orden de ideas, solicito a la Consejera designada como Secretaria Provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.

Muchas gracias, voy a solicitar a la Secretaria provisional que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ANA SILVIA LUNA PESINA

PRESENTE

C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ

PRESENTE

C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ

PRESENTE

C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. FRANCISCO RUIZ AGUILAR
Partido Acción Nacional

PRESENTE

C. EDUARDO MATA PALOMO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Partido Revolucionario Institucional

C. MISSAEL MACHADO OLIVEROS
Partido de la Revolución Democrática

AUSENTE

C. DOMINGA TORRES GAMEZ
Partido Del Trabajo

PRESENTE

C. FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ
Partido Nueva Alianza

AUSENTE

C. MIRNA GUADALUPE SANCHEZ ROSTRO
Partido Encuentro Social

AUSENTE

C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ
Partido MORENA

PRESENTE

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 14, Ordinaria de fecha 22 de julio de 2016;
- VI. Asuntos generales; y,
- VII. Clausura de la Sesión.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

LA SECRETARIA PROVISIONAL: No se recibió ningún oficio.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 14, Ordinaria de fecha 22 de julio de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Municipal el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretaria sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:19 horas de este 26 de agosto de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JAIME HUMBERTO HERNANDEZ
PRESIDENTE
C. ANA SILVIA LUNA P.
SECRETARIO



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

**ACTA SESIÓN N° 16
EXTRAORDINARIA
DE CLAUSURA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.16, Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas; convocada para las 17:00 horas, del día 23 de septiembre del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En virtud de que en este Consejo Municipal Electoral de Abasolo, Tamaulipas, no se cuenta con Secretario; para el desarrollo de esta sesión, de conformidad al artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, ante la ausencia del Secretario, dichas funciones serán realizadas por quien determine el Consejo respectivo, por lo tanto, me permito proponer para tal efecto, que las funciones las realice la C. Consejera Ana Silvia Luna Pesina a fin de que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los puntos del orden del día. En ese orden de ideas, solicito a la Consejera designado como Secretario Provisional, pase a ocupar el lugar correspondiente.

Muchas gracias, voy a solicitar a la Secretaria provisional que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.JAIME HUMBERTO HERNANDEZ CHARUR
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ANA SILVIA LUNA PESINA

PRESENTE

C. ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ

PRESENTE

C. LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ

PRESENTE

C. EVERARDO TERAN RODRIGUEZ

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. FRANCISCO RUIZ AGUILAR

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

Partido Acción Nacional	
C. EDUARDO MATA PALOMO	AUSENTE
Partido Revolucionario Institucional	
C. MISSAEL MACHADO OLIVEROS	AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática	
C. DOMINGA TORRES GAMEZ	PRESENTE
Partido del Trabajo	
C. FELIX DANIEL HINOJOSA MARTINEZ	AUSENTE
Partido Nueva Alianza	
C. JOAQUIN MANUEL MOLINA GOMEZ	PRESENTE
Partido MORENA	
C. MIRNA GUADALUPE SANCHEZ ROSTRO	AUSENTE
Partido Encuentro Social	

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 3 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito a la Secretaria Provisional continuar con el tercer punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la Secretaria Provisional de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 15 de Sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2016;
- V. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

VI. Clausura de la sesión.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria Provisional, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 15 de Sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria Provisional, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Municipal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

partidos políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este municipio, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Municipal Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
ABASOLO, TAM.**

compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!


Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 17:18 horas de este viernes 23 de septiembre de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Municipal Electoral en Abasolo, Tam., y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias!

EL PRESIDENTE: Gracias señora Secretaria Provisional, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA PROVISIONAL: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 17:20 horas de este 23 de septiembre de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. JAIME HUBERTO HERNANDEZ CHABERO
PRESIDENTE


C. INASIL VILA LUNA P.
SECRETARIA PROVISIONAL
Consejo Municipal Electoral
Abasolo